

931/7



931/77

+
Año de 1794.

Orden de la Real Camara
para que esta Audiencia
auxilie en todo al Reberendo
Obispo de Barbato en las pro-
videncias que tome sobre las
Hermita del S. Pedro en las dis-
putas que tiene con el Abad
del Real Monasterio del S. Vic-
torial.

Esta Res.

B. Acu.

Sec. de Gov.
Laborda

1851 30 5/11/2

4
J. Moore
Co. S.

Por parte del R.^{do} Obispo de Charbasso se acudio a la Ca-
mara con fecha de 16 de Nov. del año proximo pasado, exponien-
do, entre otras cosas, la suma indecencia, e irreligiosidad con
que el Prior de S.^{to} Justo (Prior de el Monen.^{to} de S.^{ta} Victoria) cele-
braba misa, y oia las confesiones en la Hermita de S.^{to} Pedro,
que dicen pertenecer a dho. canon^{to}, sin embargo de estar situa-
da en la Parroquia de Virauri, de su Diocesi, y no deban-
te haber hecho apercibir el R.^{do} Obpo al dho. Prior J.^{to} con.^{to} aperc.
Tanto la irregularidad de estos procedimientos opuestos
diametralm.^{te} a las disposiciones de la 1.^a, y a sus mandatos,
no solo no pudo lograr corregirlos, sino que el referido Prior
hizo violentar la Puerta de dha. Hermita, y celebrar misa
en el dia de S.^{to} Pedro el mismo año, cuya Hermita se halla sin
pavimentacion, y las paredes estan bareadas, y rayadas por los
muchachos con lapiz, y carbon, y servido a la barba, y al ma-
cen de Fruta la mat.^a parece el año, y en el resto queda abier-
ta a los animales, y expuesta a toda profanacion. La Cama-
ra en su vista, y olo expuesto por el Sr. Fiscal, ha acordado
que se encargue al R.^{do} Obpo, como se hace con esta fha) q.

se valga de todas sus facultades, y su iudic.^{io} nativa, y dele-
gada para cortar de raíz los abusos que representa, proceden-
do con arreglo á los Canones h.^{ta} de m.^{ta} la d^{ha} Hermita en
caso necesario, y no haciendo falta p.^a la utilidad espiritual
de los Fieles; y que se prevenga á esa R.^l Aud.^a (como lo
executo por medio de V.E.) que auxilie las providencias
que tome el citado R.^{do} Obispo relativas á la reforma
referida; en inteligencia de que con la misma fha se
encarga al Abad de S.^{ta} Victoriana mande llamar al
nombrado D.ⁿ Fr. Lorenzo Lopez Tamara para que le corrija
como corresponde, manifestandole el deagrado de la Ca-
mará por su irregular modo de proceder, poco conforme
á la religiosidad de su estado, y que haga que se pre-
sente á dho R.^{do} Obispo para que le dé la competen-
te satisfaccion.

Todo lo qual participo á V.E. para
inteligencia, y cumplimiento de esa Real
Audien.^a en la parte que la roga; esperando

entretanto avisos al recibo de estos. Dios que
á V. E. m.^a Madrid 31 de Enero de 1794.

Yo
or

El Conde de Valdehara

E

Or
Duque de Alburquerque?



Para despachos de oficio quito etc.

SELLO CUARTO, AÑO
MIL SETECIENTOS NOVEN
TA Y CUATRO.

Auto Zaragoza y Febrero seis de N. D. A. A. C. P. G. L.

vega
viquia
villava
miralles
dramas
la Ripa

Obedecere la orden de la Real Ca-
mara comunicada con fecha de trein-
ta y uno de Enero ultimo: Se quande,
y cumpla lo que por la misma se man-
da, y se tenga presente.

Q
R

He recibido la resolución de la A^l Ca-
maxa que V. S. me participa en fecha
31 de Enero ultimo relativa á que al
R^{do} Obispo de Baltaxto se le de el au-
vilis necesario sobre las providencias
que tomare para cortar de raíz los a-
buros que se practican en la Ermita lla-
mada de S^r Pedro con lo demás que con-
tiene, cuya Orden he pasado al Acuer-
do de esta A^l Aud.^a para su intelligen-
cia, y cumplimiento en la parte que le toca
Dios que á V. S. muchos años
Zaragoza, y Enero 8 de 1794.

S^r Conde de Baldelland.



OTAVIO QUITO
MIL SETECIENTOS Y CINCUENTA Y SEIS
OTAVIO YAT

He recibido la resolución de la A^l Ca-
maxa que V. S. me participa en fecha
31 de Enero ultimo relativa á que al
R^{do} Obispo de Baltaxto se le de el au-
vilis necesario sobre las providencias
que tomare para cortar de raíz los a-
buros que se practican en la Ermita lla-
mada de S^r Pedro con lo demás que con-
tiene, cuya Orden he pasado al Acuer-
do de esta A^l Aud.^a para su intelligen-
cia, y cumplimiento en la parte que le toca
Dios que á V. S. muchos años
Zaragoza, y Enero 8 de 1794.

